



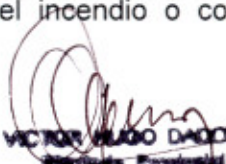
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2012	
Recibido.....	1720.....Hs.
Exp. N°.....	26242.....F.P. UCR

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe, a través de los organismos correspondientes, con respecto a hechos que ocurren reiteradamente en empresas procesadoras de granos, tratándose de incendios y combustiones incompletas en celdas de acopio de distintas plantas de la zona:

- Si las medidas de seguridad que las empresas deben atender, relativas al tipo de actividad industrial y comercial, se llevan a cabo correctamente, si son susceptibles de ser mejoradas y si se encontraron falencias.
- Si organismos provinciales afines a la actividad que desarrollan estas plantas han debido aplicar, recientemente, sanciones por alguna anomalía en los procesos correspondientes, en cuanto a fallas en los recaudos y protocolos de seguridad.
- Si, en ocasión de producirse incidentes de la naturaleza mencionada, las personas responsables, en representación de las empresas, reportaron de inmediato a las autoridades correspondientes el hecho, de manera tal de implementarse las medidas de seguridad pública apropiadas.
- Si, en función de la seguridad y salud de las personas que habitaban el área afectada, o de aquellas que eventualmente transitan la zona existe un plan de emergencia, y si así fuere los resultados obtenidos.
- Qué destino se le dan a los residuos resultantes del incendio o combustión incompleta de granos.

  
VICTOR HUGO DACONO  
Diputado Provincial  
Partido Propuesta Cívica y Sede U.C.R.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Una de las actividades fabriles de mayor crecimiento en los últimos tiempos, es sin dudas, las que llevan a cabo las llamadas "cerealeras", el incremento sostenido de los productos agrícolas es directamente proporcional a dicha actividad industrial y comercial. El Programa Estratégico Alimentario 2 que propone el Gobierno Nacional apunta a magnificar la cantidad de hectáreas dedicada al cultivo de cereales y oleaginosas, con lo cual colabora directamente con ese crecimiento.

Ahora bien, como consecuencia de lo mencionado en el párrafo anterior se registran, mayor volumen a transportar y a procesar. Estas acciones comprometen a las partes intervinientes a prestar especial atención en cada etapa, cualquiera sea su índole, relacionada con los granos. De no ser así se verificarían situaciones que comprometerían al medio ambiente y por ende la salud humana.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estos hechos son de público conocimiento, pues ha sido ampliamente difundido por los medios de comunicación, como así también las quejas de los vecinos sometidos a la acción intensa de humo que emanan del foco ígneo generado en lugares de acopio de granos

La instalación de este tipo de plantas, mucha de ellas próximas a zonas urbana o dentro del mismo ejido poblacional, eventualmente perjudican la calidad de vida, con producción de olores, ruidos, polución que se desprende del movimiento y acondicionamiento de granos, e incidentes cuyas consecuencias son impredecibles por la magnitud que llegan a alcanzar.

Es por lo tanto necesario replantear los recaudos que se toman para evitar repeticiones que provocan un daño directo a las personas afectadas y además para que guarden relación con el crecimiento del rubro.

Otra cuestión que planteamos es conocer los destinos que se le dan a los residuos que resultan de los incendios de granos, pues es parte insoslayable de estas situaciones. Por todo lo expresado solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



VICTOR HUGO DADOÑO  
Diputado Provincial  
Partido Republicano Civil y Social-U.C.R.